

ORD. N° 10433 / PRE - 3 N° 112 /

ANT.: Solicitud de Comisión Pericial de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 27 de octubre de 2014.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y comunica conformidad respecto del perito de común acuerdo.

Santiago, 30 de octubre de 2014

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con lo previsto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 4, de 2003, de los Ministerios, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del Estudio Tarifario de su representada, corresponde a don Nazre El Hureimi Facuse.
2. Asimismo, hago presente a usted que de conformidad con el acuerdo a que se ha arribado entre su representada y esta Subsecretaría, el perito de común acuerdo será Jorge Tarziján Martavit.

Saluda atentamente a Ud.

CRISTIAN OYANADER CÁRDENAS
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subrogante